El ministerio de Producción e Industria, a través de la dirección general de Recursos Forestales, informó que se encuentra abierta la convocatoria 2018 a Planes de Conservación, Manejo y Proyectos de Formulación para los bosques nativos alcanzados por la Ley Provincial 2780. **La convocatoria para el ordenamiento territorial de Bosque Nativo está vigente hasta el 23 de marzo, en el marco de la Ley Provincial 2780.**

El llamado está dirigido a propietarios, arrendatarios, permisionarios o usufructuarios de las tierras en cuya superficie se conservan bosques nativos, en tierras públicas o privadas, de acuerdo con las categorías de conservación que establece el Ordenamiento Territorial vigente. Se trata de productores forestales, propietarios de tierras forestales, comunidades originarias y rurales, proyectos de asociación privada-estatal y proyectos en bosques fiscales

La financiación de los planes será a través del Fondo para el Aprovechamiento Sustentable y la Conservación de los Bosques Nativos creado por la Ley Provincial 2780, cuyo objetivo es compensar por los servicios ambientales o ecosistémicos que se brindan, la conservación de los bosques de la provincia y el fomento del uso sustentable de acuerdo a las categorías de conservación.

Los fondos podrán destinarse al desarrollo de infraestructura productiva o de conservación, apoyo a proyectos silvícolas sin retorno económico, incorporación de tecnología, desarrollo industrial, desarrollo de la cadena de valor, investigación, mano de obra y asistencia técnica.

La presentación de los proyectos y la documentación complementaria deberá realizarse únicamente en:

- Dirección General de Recursos Forestales (Teniente Coronel Pérez 830, oficina 7, San Martín de los Andes; teléfono 02972 414413);
- Mesa de Entradas, Salidas y Archivos del ministerio de Producción e Industria (Belgrano 398, séptimo piso, Neuquén);
- Agencia de Producción de Andacollo (Los Pirquineos s/n, teléfono 02948 494187);
- Regional Zona Centro-Departamento Forestal (Elena de la Vega 472, Zapala; teléfono 02942 430030);
- Agencia de Producción de Aluminé (Calle 4 de Caballería 675; teléfono 02942 496336);

- Departamento Forestal de Villa la Angostura (Obispo de Nevares 266; teléfono 02944 494157).

La fecha límite de presentación de formularios es el 23 de marzo las 14. La documentación que se remita por correo postal deberá tener constancia de ingreso en esa fecha. En el frente del sobre se consignará la leyenda “Convocatoria 2017 – Fondo Provincial para el Aprovechamiento Sustentable y la Conservación de los Bosques Nativos”.

Documentos adjuntos:

- Ver disposición (+)